



FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA
OFICIO FCIE/CDF/108/14

Asunto: Respuesta a carta con fecha del 04 de febrero de 2014

Fís. Mat. Bernarndo Salas Mar
Facultad de Ciencias, UNAM
Presente

La presente es en atención a su solicitud escrita con fecha del 4 de febrero del presente año. Al respecto, hago de su conocimiento que:

- La asignación de profesores a los grupos de la Licenciatura de Física del semestre en curso 2014-2 se realizó con base en los *criterios para la asignación de cursos* acordados por el Consejo Técnico de esta Facultad, según consta en el acta 10/40 con fecha 18 de noviembre de 2010, de acuerdo al siguiente orden:

- Profesores o investigadores de tiempo completo de la UNAM
- Profesores o investigadores de tiempo completo de otras instituciones de educación superior o de servicio
- Técnicos Académicos

En todos los casos se considerará:

- El currículum
- La evaluación histórica

- El artículo 27 del Estatuto del Personal Académico de nuestra Universidad, no establece como una obligación para los Técnicos Académicos el impartir cursos.

- El proceso de asignación de profesores, discutidores y ayudantes de profesor a los cursos de la Licenciatura en Física está, primeramente, encaminado a cubrir las necesidades académicas y docentes de la Licenciatura, mismas que semestre con semestre son analizadas y discutidas en el pleno de las reuniones del Comité Académico de la Licenciatura de Física.

Sin más por el momento,

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F. a 12 de febrero de 2014
Por el Comité Académico de Licenciatura de Física

DRA. GABRIELA MURGUÍA ROMERO
Coordinadora de la Licenciatura de Física



FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO
DE FÍSICA

C.c.p.: H. Consejo Técnico, Facultad de Ciencias, UNAM.

